

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.250	Salta, 21 de febrero de 1969	Argentino Correo SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823

HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI	TELEFONO Nº 14780
Regirá el siguiente horario:	M. de Economía, F. y O. Públicas	—
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (1a palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTO DE MINA

Nº 32822 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6507-A	632
Nº 32821 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6509-A	632
Nº 32820 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6511-A	632
Nº 32819 — S/p.: Pedro Máximo de Los Ríos. Expte. Nº 6501-D	632
Nº 32818 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6493-A	632
Nº 32817 — S/p.: Pedro Máximo de Los Ríos. Expte. Nº 6485-D	632
Nº 32816 — S/p.: Roberto Eduardo de Los Ríos. Expte. Nº 6498-D	633
Nº 32815 — S/p.: Roberto Eduardo de Los Ríos. Expte. Nº 6484-D	633
Nº 32814 — S/p.: FACYP A S.A. Expte. Nº 6504-F	633
Nº 32813 — S/p.: FACYP A S.A. Expte. Nº 6506-F	633
Nº 32812 — S/p.: FACYP A S.A. Expte. Nº 6508-F	633
Nº 32808 — S/p.: Alberto Aragonés. Expte. Nº 6505-A	634
Nº 32805 — S/p.: FACYP A S.A. Expte. Nº 6510-F	634
Nº 32780 — S/p.: Julio E. García Pinto y otros. Expte. Nº 2598-G	634

EDICTO CITATORIO

Nº 32779 — S/p.: Darío Pagliarani y otro	634
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32829 — Miguel Flaviano Lafuente	634
---	-----

Nº 32828	— Gabriel Salomón	634
Nº 32809	— Pedro Rodas	635
Nº 32796	— De don Arturo Pucci	635
Nº 32795	— De Diego Indalecio Torres	635
Nº 32782	— Carlos Mardones	635
Nº 32781	— Santos Pablo Caliva	635
Nº 32766	— Zoilo Wenceslao Castillo	635
Nº 32745	— De María E. Barrios de Vargas	635
Nº 32738	— De Juana Francisca López de Cardozo	635

REMATE JUDICIAL

Nº 32857	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Soraire José M. vs. Onquera Jacinto	635
Nº 32856	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dib Ashur Tamer Elías vs. Leonela B. de Pacheco	635
Nº 32855	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Collado Juan vs. López Flora	636
Nº 32854	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: B. B. B. S. A. vs. Quinteros Erberto A.	636
Nº 32851	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Olmedo José E. vs. Delfino Hnos.	636
Nº 32846	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S. A. vs. Suc. de Alfredo González	636
Nº 32840	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Bco. Coop. del N. Ltda. vs. García Raúl y otro	636
Nº 32839	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Bco. Coop. del Norte Ltda. vs. Del Pino Enrique y otro	637
Nº 32836	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. A. C. I. F. vs. Ernestina Castillo de Mauno y Lázaro Mauno	637
Nº 32835	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Serrano Ayarde y otros	637
Nº 32834	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Camacho Constantino y otro ..	637
Nº 32833	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Abregú Evaristo Burgos vs. Pedro Cerezo y otro ..	637
Nº 32832	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Casa Andes S. R. L. vs. Gómez Benito.	637
Nº 32831	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S. R. L. vs. Ramos Ramón Tula y otro ..	638
Nº 32826	— Por Andrés Hvento. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Guillermo Bandeiro y otro ..	638
Nº 32800	— Por Martín Leguizamón. Juicio: c/ Martha Beatriz del V. Mamonte de Pérez ..	638
Nº 32793	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. Serrano Pablo	638
Nº 32790	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Sandoval Rodolfo y otros ..	639
Nº 32788	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Cayo Lubin Lucas ..	639
Nº 32753	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Rodríguez Martín T. ..	639
Nº 32752	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Urrestarazu Martha A. Pizarro de vs. Villar Juan C.	639

CONCURSO CIVIL

Nº 32830	— S/p.: César, Carlos Alberto y Antonio Severiano Salado	639
Nº 32825	— S/p.: Alfredo y Víctor Pellegrini.	639

NOTIFICACION JUDICIAL

Nº 32803	— Cornejo Juan A. vs. Huanaco Felipe B.	640
----------	--	-----

CITACION A JUICIO

Nº 32774	— Carpio Carlos	640
----------	-----------------------	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32852	— Club Atlético Central Norte. Para el día: 28-2-69	640
Nº 32850	— Corralón Ulloa S. en. Com. p/acciones. Para el día: 1-3-69	640
Nº 32848	— Alesanco S. A. Para el día: 28-2-69	641
Nº 32842	— Albo S. A. Para el día: 28-2-69	641
Nº 32770	— De Bairos Moura y Cía. S. A. Para el día: 25-2-69	641

BALANCE

Nº 32701/32853	— Orán Crédito S. A. Al 31-12-67	642
----------------	--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 32822

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6507-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones", se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 12.000 metros con azimut 270º determinando el punto de partida PP desde PP se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto A, desde el punto A se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto B, desde el punto B se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto C y desde el punto C se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en PP con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32821

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6509-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones", se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde PI se miden 20.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida PP, desde PP se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto A, desde el punto A se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto B, desde el punto B se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto C y desde el punto C se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en PP con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32820

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 3 de julio de 1968 por Expediente Nº 6511-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones" se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio PI. desde PI se miden 28.000 mts. con az. 270º determinando el punto de partida PP, desde PP se miden 5.000 metros al Norte para ubi-

car el punto A, desde el punto A se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto B, desde el punto B se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto C y desde el punto C se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32819

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de Los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6501-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones" se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio "P.I.", desde "PI" se miden 24.000 mts. con az. 270º determinando el punto intermedio "PP", se miden desde "PP" 5.000 metros al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 mts. al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32818

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6493-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones" se miden 28.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto "A" desde el punto "A" se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en "PP", con una superficie de 2.000 hectáreas, libres. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32817

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Pedro Máximo de Los Ríos, el 3 de junio de

1968 por Expte. Nº 6485-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 32.000 metros con az. 270º para ubicar el punto de partida "PP", del "PP" se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 5.000 metros con rumbo Sud para determinar el punto "B", desde el punto "B" se miden 4.000 metros con rumbo Este para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 5.000 mts. con rumbo Norte para cerrar el polígono en "P.P.", con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32816

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de Los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6498-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio PI, desde PI se miden 12.000 mts. con az. 270º determinando el punto de partida PP, desde PP se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto A, desde el punto A se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto B se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto C y desde este último punto se miden 4.000 m. al Este para cerrar el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros la superficie solicitada. — Salta, 5 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32815

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de Los Ríos, el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6484-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés" se miden 28.000 metros con az. 270º para ubicar el punto de partida "P.P.", del "P.P." se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "A" desde el punto "A" se miden 5.000 metros con rumbo Sud para determinar el punto "B", desde el punto "B" se miden 4.000 metros con rumbo Este para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 5.000 metros con rumbo Norte para cerrar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 hectáreas inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32814

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a

los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYPMA, S.A.C.I.M., el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6504-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés", se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto de partida "P.P.". Desde "PP" se miden 5.000 metros al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 metros con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde este último punto se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32813

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYPMA, S.A.C.I.M., el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6506-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés", se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 8.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida "PP", desde "PP" se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para ubicar el polígono en "PP" con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32812

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYPMA, S.A.M.I. y C., ha solicitado el día 3 de junio de 1968 en el departamento de Los Andes, por Expte. Nº 6508-F, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratonés", se miden 10.000 mts. al Norte para ubicar el punto intermedio PI, desde PI se miden 16.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida PP, desde PP se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto A, desde el punto A se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto B, desde el punto B se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto C y desde el punto C se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en PP con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 6 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32808

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés el 3 de junio de 1968 por Expte. Nº 6505-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones" se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio "PI", desde "PI" se miden 4.000 metros con az. 270º determinando el punto de partida PP. Desde PP se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 mts. con rumbo Oeste para ubicar el punto "B", desde el punto "B" se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto "C" y desde el punto "C" se miden 4.000 metros al Este para cerrar el polígono en "PP", con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32805

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYP A. S.A.C.I.M. el 3 de junio de 1968, por Expte. Nº 6510-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado y conocido por "Cerro Ratones" se miden 10.000 metros al Norte para ubicar el punto intermedio PI, desde PI se miden 24.000 mts. con azimut 270º determinando el punto de partida PP, desde PP se miden 5.000 mts. al Norte para ubicar el punto "A", desde el punto "A" se miden 4.000 m. con rumbo Oeste para ubicar el punto B, desde el punto B se miden 5.000 metros al Sud para ubicar el punto C y desde el punto C se miden 4.000 mts. al Este para cerrar el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32780

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas

de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 118, y 131 del C. de Minería que, Julio Enrique García Pinto, Carlos María González Fischer, Susana Matilde Sedano Acosta, Nelly Angélica Maraspín de García Pinto y Juan José Rosendo, el 30 de setiembre de 1957, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de borato, denominado "San Nicolás", tramitado por Expte. Nº 2598-G, el que fue cedido por su anterior titular a FACYP A. S.A.C.I.M., y cuya ubicación es la siguiente: La muestra ha sido extraída de un punto situado a 2650 m. del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta en el Salar Hombre Muerto, medidos con azimut 122º 30'. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros, se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 7 de febrero de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.300

e) 10, 21-2 y 5-3-69

EDICTO CITATORIO

Nº 32779

Ref.: Expte. Nº 9230/P/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Darío Pagliarani y Rosa Ferrari de Pagliarani tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6685 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 34 Has. del inmueble Finca Cadillal, Lote Nº 148-2, catastro Nº 337 ubicado en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con dotaciones de 13,25 ls./segundo y 25,50 ls./segundo respectivamente, a derivar del río Toro (mangén izquierda) por el canal secundario IV, compuerta Nº 1 y acequia La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 26-2-69

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32829

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL FLAVIANO LAFUENTE. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1969. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juz. Civil y Comer.

Imp. \$ 1.400

e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32828

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GABRIEL SALOMON. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1969. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Jug. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32809

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO RODAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Secretario: Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey. — Salta, 10 de febrero de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32796

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Arturo Pucci, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, febrero 7 de 1969.

Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 28-2-69

Nº 32795

La Dra. Eloísa G. Aguilár, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO INDALECIO TORRES, para que concurran a hacer valer sus derechos dentro de los diez días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, febrero 3 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 28-2-69

Nº 32782

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS MARDONES, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de febrero de 1969. — Marta Poma de Zenzano, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 27-2-69

Nº 32781

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de don SANTOS PABLO OALIVA término diez días hagan valer sus derechos. — Dr. Milton Echénique Azurduy, Secretario. — Salta, septiembre 11 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 26-2-69

Nº 32766

Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Zoilo Wenceslao Castillo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 25-2-69

Nº 32745

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y em-

plaza a herederos y acreedores de MARÍA ELVA BARRIOS DE VARGAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, diciembre 16 de 1968. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 24-2-69

Nº 32738

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA FRANCISCA LOPEZ DE CARDOZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos; dentro de los diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, diciembre 3 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 21-2-69

REMATE JUDICIAL

Nº 32857

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

12 Vacas (Madres)

El día 26 de Febrero de 1969 a las 17 horas, en mi escritorio, Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor (12) Doce Vacas Madres de distinto color y pelos; las que se encuentran en poder del depositario judicial y deudor señor Jacinto Orquera, con domicilio en el Puesto de las Vacas Finca El Porvenir Dpto. Anta donde pueden ser revisadas. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán, Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos - Soraire, José María vs. Orquera, Jacinto. Expte. Nº 7905/68. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.440

e) 21 al 25-2-69

Nº 32856

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de febrero de 1969 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos "Prep. Vía Ejec. Ejecutivo "DIB ASHUR TAMER ELIAS vs. LEONELA B. DE PAIOHECO", Expte. Nº 42543/68, remataré Sin Base: Una máquina de escribir de 120 espacios marca "Olivetti" Nº 83890; Un combinado de pie eléctrico marca "Phillips" con dos parlantes; Un juego de jardín de hierro forjado compuesto de 4 sillones con almohadones y mesa centro, con tapa de vidrio; bienes estos que pueden ser revisados en el escritorio del suscrito martillero. Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 14 de

febrero de 1969 — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 21 y 24-2-69

Nº 32855

Por: **ERNESTO V. SOLA**

El día 27 de febrero de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Collado Juan vs. López Flora", Preparación Vía Ejecutiva, Expte. Nº 37.807/68, remataré Sin Base: Una Heladera Comercial de cuatro puertas, de madera de roble, marca Novel, Nº 23555, modelo Hag LM-0033-CAS, bien que puede revisarse en calle Corrientes 1697, Una balanza marca Volmer de 15 kls. Nº 50359, Una radio transistores marca Antofer sin pilas, bienes que pueden revisarse en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de aranceles en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 21 y 24-2-69

Nº 32854

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Rural Rambler IKA - Modelo 1963

El día 11 de marzo de 1969, a horas 18 y 30, en Avenida Belgrano 515, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.236.565 m/n., (Un millón doscientos treintiseis mil quinientos sesenta y cinco pesos m/n.) Una Rural Rambler IKA Tipo Cross Country modelo 1963, motor Nº 36087031. Serie Nº 38311-00112, la que puede revisarse en Deán Funes 348, Ciudad. No habiendo postores transcurridos 15 minutos subastaré Sin Base. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados Juicio Ejec. Prend. "B. B. B. S. A. vs. QUINTEROS ERBERTO ARCANGEL y HARTL JOSE IGNACIO". Expte. Nº 36.382/68. Libro 4. Folio 240. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 21 al 25-2-69

Nº 32851

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

El día 28 de febrero de 1969 a las 11 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor los siguientes: Una Topadora Internacional T.I.D. 94M O.T.C.-B.M. 1494 con su pala respectiva. Un Tractor Deutz modelo 1956 motor Nº 203117/19. Una Camioneta Rastrojera modelo 1963 marca Bward motor 14991-A. Un Acoplado para Camión de 7 toneladas con gomas 825 x 20 en buen estado.

Un Acoplado para 10 toneladas con gomas 900 x 20 en buen estado sin marca. Un Arado marca Terra Nova de 4 discos. Una Trilladora Casse en mal estado. Un Tractor Hanomag tipo 55.1951 motor Nº 0513285 con ruedas automáticas, en buen estado y Un Motor Locomovil marca Ruston T. 58, los que se encuentran en poder del depositario judicial y deudor señor Delfino Hnos. con domicilio en J. V. González (Salta), donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio Prep. Vía Ejecutiva y Ejecutivo: Olmedo José Enrique vs. Delfino Hnos. Expediente Nº 8377/68. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y cuatro días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 21 al 26-2-69

Nº 32846

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de marzo de 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Exhorte del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. del Juzgado Nº 3 de la Cap. Federal "PHILLIPS ARGENTINA S. A. vs. SUC. DE ALFREDO GONZALEZ". Expte. Nº 42443/68 Remataré con base de CIENTO UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/N. (1.01.332 m/n) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, El Inmueble embargado, propiedad de la señora María Callú de González, ubicado en el Departamento Anta, inscripto al folio 9, asiento 1, del Libro Nº 1, de R.I. de Anta, Catastro Nº 867, Sección A, Manzana 5, Parcela 6. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 13 de febrero de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 19-2 al 5-3-68

Nº 32840

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 6 de marzo de 1969 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré con la base de las 2/3 parte de la valuación fiscal 11 lotes contiguos entre si parte integrante al loteo "El Refugio", ubicado en el partido de Velarde, Catastros Nros. 38887, 38886, 38885, 38884, 38883, 38882, 38881, 38880, 38879, 38878, 38877 Sección S, manzana 974 y 980, parcelas 18-17-10-9-8-7-6-5-4-3-2, que se rematarán con las siguientes bases respectivamente: \$ 24.000; \$ 24.000; \$ 4.000; \$ 4.666; \$ 4.000; \$ 4.666; \$ 4.000; \$ 4.000; \$ 4.000; \$ 6.666; \$ 4.666 m/n., o sea las 2/3 parte de la valuación fiscal, lotes que le corresponde al demandado Sr. Raúl García. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. García Raúl y Cornejo Horacio". Emb. Prev. Expte. Nº 2533/68. Señá: 30% Comisión cargo comprador. Edictos por 10 días

Boletín Oficial y diario Norte. Según título registrado a fol. 455, asiento 2 del Libro 216 R.I.

Imp. \$ 2.300 e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32839

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 21 de febrero de 1969 a horas 18:15 en Alberdi 53, local 33, galería Baccaro, remataré con base de \$ 76.960 m/n., tres escritorios metálicos de color gris, en buen estado de uso y conservación (dos escritorios tipo medio ministro de dos cajones c/u. y uno tipo ministro de 7 cajones, verse en Gral. Güemes 656. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Bco. Cooperativo del Norte Ltda. vs. Del Pino Enrique y Aramayo Rafael". Ejecutivo. Expte. Nº 22107/64, seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-2-69

Nº 32836

Por: ERNESTO V. SOLA

El día 26 de febrero de 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2 de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: C.S.A.C.I.F. vs. ERNESTINA CASTILLO DE MAUÑO y LAZARO MAUÑO", Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 20.496/68. Remataré Sin Base un Aparador Americano de fórmica pintado en duco color azul y verde con vitrina, que puede ser revisado en calle Alvarado Nº 714 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 13 de febrero de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-2-69

Nº 32835

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de marzo de 1969 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta en los autos caratulados "Ejecución Prendaria M.S. S.R.L. vs. SERRANO AYARDE, PASTOR y SANCHEZ HILARIO" Expte. Nro. 21.380/68, Remataré con BASE del Crédito reclamado o sea Treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos m/n. (\$ 38.440 m/n.) Una Motocicleta marca ANELLA de 125 cc. motor Nro. Z-125 - 14253, que puede ser revisada en calle Caseros 760 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 13 de febrero de 1969. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-2-69

Nº 32834

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. CAMACHO CONSTANTINO Y CALVIMONTE RENE". Expte. Nº 2258/68, Remataré con base de Sesenta y cuatro mil pesos m/n. (\$ 64.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 28642, Sección C; Manzana 6; Parcela 49, y que le corresponde a don René Presza Calvimonte, por Título registrado a Folio 153, Asiento 1 del Libro 362 de R.I. de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 6 de febrero de 1969. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32833

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 4 de marzo de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Cobro de Salario, etc. "ABREGU EVARISTA BURGOS de vs. PEDRO CERESO y ELADIO CERESO". Expte. Nº 5099/67, Remataré con base de Trescientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. (\$ 326.666 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en Orán, con frente a la calle Güemes formando esquina con la Avenida Esquí, que le corresponde al Sr. PEDRO CERESO OLAYA, por título inscripto a folio 129, asiento 1, del libro 24 de R.I. de Orán Catastro Nº 1764. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de febrero de 1969. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32832

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de marzo de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos. Prep. Vía. Ejecutiva y Emb. Preventivo "CASA ANDES S.R.L. vs. GOMEZ BENITO". Expte. Nº 19162/68, Remataré con base de Doscientos trece mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 213.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble rural ubicado en el Dpto. de Guachipas, Catastro Nº 407, de-

nominado "Santa María o San Miguel" y que le corresponde a don Benito Gómez, por Título registrado a folio 216, Asiento 4, del Libro 1º R.I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 10 de febrero de 1969. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32831

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de marzo de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos. Ejecución Prendaria "ELECTROGAR S.R.L. vs. RAMOS RAMON TULA y PEDRAZA JULIO CESAR". Expte. Nº 2343/68. Remataré con base de trescientos cuarenta mil pesos m/n. (\$ 340.000 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Lote 4 del plano 2.818 ubicado en el Dpto. de la capital e individualizado como parcela 43, Manzana 5, Sección C., Catastro 30751 y que le corresponde a don JUAN RAMOS TULA, por Título registrado a folio 287, Asiento 111 del Libro 1, de Títulos de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Economista. NOTA: Citase por estos edictos a los fines de hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley, a los señores Domingo Mateo, Martínez Cardozo y Sixto Martín Estrada, y a la titular de la promesa de venta doña Carmen Medina de Benavidez. — Salta, 12 de febrero de 1969. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32826.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**Por: ANDRES ILVENTO**

El día 4 de marzo de 1969 a las 11 horas en los altos del Banco Provincial de Salta, España 625, en la ejecución juicio Ejecutivo seguido vs. señores GUILLERMO BANDEIRO y FERNANDO LIENIDRO VILLARREAL. Expte. Nº 25117/68 y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación subastaré lo siguiente: Inmueble ubicado en partido de Embarcación Dpto. de San Martín, compuesto de los siguientes lotes 9 y 10, con extensión el primero de 12 hs. 132 m2 y el segundo de 14 Hs. 2708 m2, con títulos registrados al folio 239 As. 1 y 2 del libro 30 R.L. "San Martín" catastro 9513 y 9514 con valuación de \$ 480.000 y 590.000 respectivamente. Base de venta: las 2/3 partes de ambas valuaciones o sea \$ 713.335 dinero de contado y al mejor postor, seña 30% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo del 70% una vez que el señor Juez de la causa

apruebe la subasta que el adquirente deberá abonarlo dentro del tercer día de ser aprobada, de no hacerlo perderá la seña, la comisión del Martillero u otros pagos efectuados sin lugar a reclamo alguno Art. 480 del C. de P. en lo C. y C. Por datos e informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Pub. 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. — ANDRES ILVENTO Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300

e) 14-2 al 4-3-69

Nº 32800

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL — BASE: \$ 186.000****Terreno en esta ciudad, Avda. Ejército del Norte**

El 4 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación en juicio EJECUCION seguida contra Martha Beatriz del Valle Mamonte de Pérez, expediente Nº 2867/68 remataré con la base de ciento ochenta y seis mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad sobre la Avenida EJERCITO DEL NORTE, parcela 4 del plano 4527, con las siguientes medidas lineales 13,80 mts. de frente por 26,70 mts. de fondo. Circunscripción la sección N. fracción III. Catastro 51.233. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Título al folio 31 Libro 402, asiento 1. Publicación: Intransigente y Boletín Oficial 10 días.

Imp. \$ 2.300

e) 13-2 al 3-3-69

Nº 32793

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL — Inmueble — Base: \$ 128.000 m/n.**

El día 28 de febrero de 1969 a horas 18 en Buenos Aires 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Ayacucho Nº 373 entre las de Mendoza y Pasaje s/nombre, con todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, individualizado como lote 27 de la manzana 24 b), según plano Nº 719, con extensión de 9,50 mts. de frente, igual contrafrente, por 32, mts. de fondo. Límites: Norte, lote 28; Sud, lote 26; Este, lote 30; y Oeste, calle Ayacucho. Título: folio 268, asiento 2 del Libro 203 de R.I. de la Capital. Parcela 16, sección 7, catastro Nº 15.668. Señá: 30% en el acto. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 de la Provincia, en autos "Prep. vía ejecutiva - Singh, Bissa vs. Serrano, Pablo", Expte. Nº 20.990/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 28-2-69

Nº 32790

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de marzo de 1969 a horas 17:15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos. Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. Sandoval Rodolfo, Sandoval Segundo René y Ponce Lastenia del Valle" Expte. Nº 2630/68, Remataré — Sin Base— Los derechos y acciones que le corresponden a don René Segundo Sandoval, ubicado en Gral. Güemes, por Promesa de Venta registrada a folio 4, Asiento 8 del Libro 16 de P. de Ventas, Partida Nº 1662, Sección B, Manzana 12, Parcela 5, Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 6 de febrero de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 21-2-69

Nº 32788

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

BASE: \$ 30.000

Inmueble ubicado en esta ciudad

El día 26 de Febrero de 1969 a horas 18 en mi escritorio de Ituzainigó Nº 84; Remataré: con base de \$ 30.000, el inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal e individualizado con el Catastro Nº 5376 Sección "L" manzana 10 a Parcela 13; Le corresponde a don HUGO VILLAGRA; según título registrado a folio 244 asiento 3 del libro 103 de R.I. Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nom. C. y C. en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Cayo, Lubín Lucas; Villagra, Hugo y otro embargo Prev. y Prep. vía Ejec. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 28-2-69

Nº 32753

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Inmueble en esta ciudad

El día 21 de febrero a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzainigó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Con base de \$ 76.616 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, catastrado bajo el número 10.903, Sección "G", manzana 6ta., Parcela 2, que le corresponde a Dn. Pedro Rodríguez por título inscripto a folio 37, Asiento 1 del Libro 149 de R. I. de la Capital. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L.

c/Rodríguez Martín Teodoro y Pedro. Embargo Preventivo y Preparación Vía Ejecutiva. Expte. Nº 19.324/68". Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 24-2-69

Nº 32752

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Extraordinaria propiedad en esta Ciudad

BASE \$ 4.200.000.— m/n.

El día 25 de febrero de 1969, a horas 18:30, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 4.200.000.— m/n. un inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo ubicado en la calle 20 de Febrero Nº 675/679 de esta ciudad. Mejoras: 8 habitaciones, dos patios, baños de primera; garage; dependencia de servicios; terreno 12.50 x 40 mts.; gas. Le corresponde a los señores propietarios Juan Carlos Villar y Margarita Candelaria Casasola de Villar, según título reg. a fol. 394, asiento 3, Libro 3 R. I. de la Capital; parcela 4, manzana 67, sección H; Catastro Nº 5317. La casa se entrega desocupada. Mayores datos y planos ver al suscrito. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Urrestarazu, Martha Alejandrina Pizarro de vs. Villar, Juan Carlos y Villar Margarita Candelaria Casasola de". Ejec. Hipotecaria. Expte. 38.561/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 24-2-69

CONCURSO CIVIL

Nº 32830

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, hace saber que la Junta General de Acreedores en el Concurso Civil de CESAR, CARLOS ALBERTO y ANTONIO SEVERIANO SALADO y doña GENOVEVA P. DE SALADO se realizará el día 26 del corriente mes a horas nueve y treinta. Previénese a los acreedores que no asistiesen a la Junta, que se entenderá se adhieren a las resoluciones de la mayoría. Salta, 13 de febrero de 1969. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 25-2-68

Nº 32825

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, en el CONCURSO CIVIL de BELLEGRIINI, ALFREDO Y VICTOR HUGO hace saber que han sido puestas en la oficina para que puedan ser examinadas por los acreedores por el término de quince días a partir de esta publicación las operaciones de

graduación de créditos. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, febrero 6 de 1969. — MARTHA SOFIA Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 21-2-69

NOTIFICACION JUDICIAL

Nº 32803

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom. ordena que en los autos "CORNEJO, Juan Antonio c/HUANACO, Felipe Bonifacio s/Ord. Cumplimiento de Contrato y Anotación de Litis", Expte. 2540/68, se notifique al demandado la siguiente providencia: "Salta, agosto 2 de 1968. Al I) por acusada rebeldía téngase por decaído el derecho dejado de usar por el demandado para contestar el traslado dispuesto a fs. 7 vta. y haciéndose efectivo el apercibimiento con el que fuera notificado, téngasele por domicilio legal la Secretaría del Juzgado. Al II) Declárase competente el proveyente para seguir interviniendo en este juicio, y abra-se a prueba por el término de 40 días (art. 371. C.I.P.C. y C.). Notifíquese al demandado en su domicilio real (art. 51 Cód. Citado). — Salta, diciembre 24 de 1968. Al I) Agréguese. Al II) Como se pide, atento las constancias de autos. Fdo. Roberto Frías, Juez. Edictos por 5 días en

Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 5 de febrero de 1969. — NELLY GILADIS MUSELI, Secretaria, Juz. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 24-2-69

CITACION A JUICIO

Nº 32774

Martín A. Díez, Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Carpio, Carlos s/acción declarativa de dominio" Expte. Nº 54.767, hace saber que en la mencionada causa, don Carlos Carpio solicita se lo declare único y legítimo propietario de una Estanciera IKA modelo del año 1961, motor número 61-6058932, con patente de la Municipalidad de Salta Nº 10.001. Se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a intervenir en autos para que comparezca por sí o por apoderado dentro de los nueve días contados a partir de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese diez días. — Salta, 5 de febrero de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 26-2-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32852.

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

De acuerdo a lo prescripto por los arts. 40 y 42 inc. b) del Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1969, a las 20.30, en Entre Ríos esq. Martín Cornejo de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Vice-Presidente Primero; Secretario, Tesorero, Vocales Primero, Tercero y Quinto por dos años; Vocal Sexto y tres suplentes por un año al igual que el Organó de Fiscalización integrado por un titular y tres suplentes.
- 4º Informe acerca de la venta de la sede social de calle Alsina 960.
- 5º Nombramiento de dos asociados para que suscriban el acta.

Esteban Rolando Marchín
Secretario

Roberto Romero
Presidente

Observaciones: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho

a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. (Art. 44).

Imp. \$ 1.580

e) 21-2-69

Nº 32850

**ASAMBLEA
CORRALON ULLOA**

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores Accionistas de "CORRALON ULLOA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad calle Pellegrini Nº 320 de esta ciudad, el día 1º de marzo a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Enero de 1969.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Elección del Gerente General o Administrador y Síndico.
- 5º Designación de un accionista para que firme el Acta.

Carlos Marinero Mateo Ulloa
Socio Solidario

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 25-2-69

N° 32848

ALESANCO S. A. I. C.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1969, a horas 20, en local de calle Balcarce 224 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadro de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1968.
- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el depósito de acciones de acuerdo a lo que dispone los Estatutos Sociales.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 26-2-69

N° 32842

ALBO S. A. C. I. F.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

Convócase a los señores Accionistas de ALBO S. A. C. I. F. a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios calle Zuviría N° 490, el día 28 de febrero de 1969 a horas veinte para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias;

Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968.

- 3º Consideración de la disolución anticipada a la sociedad propuesta por el Directorio.
- 4º Elección del Síndico Titular y el Suplente por un nuevo período o para el proceso de liquidación según fuere la resolución que se tome con relación al punto segundo.
- 5º Determinación de la retribución de los Directores y Síndicos, correspondiente al último ejercicio.
- 6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Dr. EDMUNDO DI LELLA
Presidente Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 26-2-69

N° 32770

DE BAIROS MOURA (Y CIA. S.A.C.I.F.L)**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1969, a horas 16, en el local de la Sociedad, calle Almirante Brown N° 32, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1968.
- 2º Disolución de la Sociedad.
- 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Salta, 3 de febrero de 1969.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 26-2-69

BALANCE

Nº 32853/32701

ORAN CREDITO S. A.

Sociedad de Crédito para Consumo

Coronel Egües y 25 de Mayo — S. R. de la Nueva Orán — SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**ACTIVO****DISPONIBILIDADES:**

Caja	581.944.—	
Fondo Fijo	20.000.—	
Banco Nac. Arg. - Suc. Orán	2.228.—	
Bco. Coop. del Norte Limitado	357.892.—	962.064.—

CREDITOS:**Por Créditos Otorgados:**

Deud. p/Créd. mens. Document.	10.181.010.—
Deudores Morosos	299.400.—
Deudores en gestión Judicial	516.600.—
	<u>10.997.010.—</u>

Menos:

Previsión p/Deudores Inc.	550.285.—	10.446.725.—
---------------------------	-----------	--------------

Otros Créditos:

Créditos Diversos	41.678.—	10.488.403.—
-------------------	----------	--------------

BIENES DE CAMBIO:

No existen

INVERSIONES:**Valores Mobiliarios:**

Títulos y Acciones		2.000.—
--------------------	--	---------

BIENES DE USO:

Muebles y Útiles	1.158.895.—	
------------------	-------------	--

Menos:

Amortización del Ejercicio	115.890.—	1.043.005.—
----------------------------	-----------	-------------

BIENES INMATERIALES:

No existen

CARGOS DIFERIDOS:

Gastos de Organización	326.286.—	
------------------------	-----------	--

Menos:

Amortización del Ejercicio	65.257.—	261.029.—
----------------------------	----------	-----------

TOTAL DEL ACTIVO: 12.756.501.—**JUAN SALVADOR CESERACCIU**

Contador Público Nacional

Mat. Nº 161 - C.P.C.E. de Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Juan Salvador Ceseracciu, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 161.

Salta, 4 de abril de 1968.

Odiso Antonio Chalabe
Tesorero

Certifico conforme a mi informe
de fecha 2 de enero de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

P A S I V O

DEUDAS:

Comerciales:

Acreed. por Ord. de Compra	4.401.388.—	
Acreedores Varios	101.700.—	
Doc. a pagar s/Garantía Real	1.265.393.—	5.768.481.—

Bancarias:

No existen

Otras Deudas:

Ordenes de compra en Circulación	721.350.—	
Sueldos a Pagar	14.800.—	
Cargas Fiscales y Sociales	92.948.—	829.098.—

PROVISIONES:

No existen

PREVISIONES:

Previsión para Despidos Ley 11.729		8.730.—
------------------------------------	--	---------

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR
EN EJERCICIOS FUTUROS

Comisiones a Devengar		1.544.180.—
-----------------------	--	-------------

CAPITAL RESERVAS, Y
RESULTADOS:

Capital Integrado	2.000.000.—	
Accionistas Cta. Aum. de Capital	1.000.000.—	3.000.000.—

Utilidades:

Utilidad del Ejercicio		1.606.012.—
------------------------	--	-------------

TOTAL DEL PASIVO, CAPITAL

RESERVAS Y RESULTADOS: 12.756.501.—

JUAN SALVADOR CESERACCIU
Contador Público Nacional
Mat. Nº 161 - C.P.C.E. de Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Juan Salvador Ceseracciu, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 161.

Salta, 4 de abril de 1968.

Odiso Antonio Chalabe
Tesorero

Certifico conforme a mi informe
de fecha 2 de enero de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**PERIODO 1° DE DICIEMBRE DE 1966 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

Comisiones Devengadas		4.432.265.—
Menos:		
Sueldos	436.498.—	
Leyes Sociales	65.728.—	
Amortizaciones	181.147.—	
Papelera y Útiles de Escritorio	163.596.—	
Luz y Teléfono	22.605.—	
Gastos Generales	110.155.—	
Propaganda y Publicidad	271.998.—	
Sellados	157.702.—	
Alquileres	124.900.—	
Honorarios	291.000.—	
Viáticos y Movilidad	300.164.—	
Seguros	11.680.—	
Promoción Créditos	118.380.—	
Impuestos	24.885.—	
Previsión Ley 11.729	8.730.—	
Prev. Deudores por Créd. Mens.	550.285.—	
		<hr/> 1.592.812.—
Más:		
Otros Ingresos:		
Descuentos Obtenidos		13.200.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<hr/> 1.606.012.—

JUAN SALVADOR CESERACCIU

Contador Público Nacional
Mat. N° 161 - C.P.C.E. de Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Juan Salvador Ceseracciu, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 161.

Salta, 4 de abril de 1968.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de enero de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

O R A N C R E D I T O S. A.

ANEXO "A" — BIENES DE USO

Rubros	Valor de origen al comienzo del Ejercicio	Aumento por comp., mejoras y transferencias	Disminuciones por ventas, retiros y transferencia	Valor de origen al finalizar el Ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto Resultante
					Anteriores	Del Ejercicio % Importe		
J. Mueb. y Útiles.	1.158.895.—	—	—	1.158.895.—	—	10	115.890.—	1.043.005.—
TOTALES.	1.158.895.—	—	—	1.158.895.—	—	—	115.890.—	1.043.005.—

Certifico conforme a mi informe
de fecha 31 de enero de 1969.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

DISTRIBUCION DE UTILIDADES**1er. EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO		1.606.012.—
Menos:		
2% Fondo de Reserva Legal	32.120.—	
Honorarios de miembros del Directorio y Síndico	1.300.000.—	1.332.120.—
UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR		
EN ACCIONES LIBERADAS		373.892.—

San Ramón de la Nueva Orán, 2 de marzo de 1968.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de enero de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INFORME DEL SINDICO

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de febrero de 1968.

Señores Accionistas de la
S. A. "ORAN CREDITO"

Tengo el agrado de llevar a vuestro conocimiento, que de conformidad con las facultades que me acuerdan los Estatutos y disposiciones legales en vigencia, he examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" complementario, todos ellos correspondientes al 1er. Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1967.

Me cabe manifestar que he tomado conocimiento de las deliberaciones y resoluciones del Directorio, durante el ejercicio, dejando constancia de que el desarrollo de su actuación se ha ajustado a las normas estatutarias y prescripciones legales en vigencias.

CARLOS FRANCISCO FLORES
Contador Público Nacional
Síndico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de enero de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 7 de enero de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**